

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Permiso de ruptura de concreto/asfalto				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Permiso para realizar obras de modificación, ruptura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas para llevar a cabo obras o instalaciones subterráneas.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.30, Fracción II del Libro Décimo Octavo de las Construcciones, Artículo 110, Fracción XXIII del Bando Municipal de Tenango del Valle Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento Oficial- Permiso de ruptura de concreto/asfalto	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se quiere abrir la banqueta, calle, concreto, etc., para conectarse al drenaje o realizar una toma de agua.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
-Solicitud firmada por el propietario		Si	1	Artículo 18.30, Fracción II del Libro Décimo Octavo de las Construcciones, Artículo 110, Fracción XXIII del Bando Municipal de Tenango del Valle Vigente.
- Acreditar la propiedad o posesión del inmueble		No	1	
- Copia del recibo predial actualizado		No	1	
- Autorización de la conexión y recibo de derechos ante OPDAPAS o CFE (en su caso)		No	1	
- Croquis de obra		No	1	
- Carta Compromiso		Si	1	
- Identificación Oficial		No	1	
- Identificación Oficial		No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
-Solicitud firmada por el propietario		Si	1	Artículo 18.30, Fracción II del Libro Décimo Octavo de las Construcciones, Artículo 110, Fracción XXIII del Bando Municipal de Tenango del Valle Vigente.
- Acreditar la propiedad o posesión del inmueble		No	1	
- Copia del recibo predial actualizado		No	1	
- Autorización de la conexión y recibo de derechos ante OPDAPAS o CFE (en su caso)		No	1	
- Croquis de obra		No	1	
- Carta Compromiso		Si	1	
- Identificación Oficial		No	1	
-Acta Constitutiva		No	1	
-Acta Constitutiva		No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar 2.Llenar los datos del solicitante/propietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante).		

	<p>3.Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite</p> <p>4.Entregar la documentación(requisitos) completa en ventanilla</p> <p>5.Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite).</p> <p>6.Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente.</p> <p>7.Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda pasar a recogerlo.</p> <p>**Nota: El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.</p>									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles a partir de que se ingresa la documentación completa y se realiza el pago correspondiente.									
COSTO:	<p>De acuerdo con los M2:</p> <p>-Personas Físicas \$109.00</p> <p>-Personas Morales \$163.00</p>			Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal									
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Entregar el formato único de solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago. * nota: cumplir con todos los requisitos que se le solicitan									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Ayuntamiento De Tenango Del Valle					Dirección De Desarrollo Urbano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta				
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución Nte.			NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango Del Valle				
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
717	6903 417			N/A	N/A	coordinacion.desarrollourbano@tenango delvalle.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:					Ninguna				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES					Formato Único De Solicitud				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere permiso de ruptura?
RESPUESTA:	Para obtener el permiso de abrir la banquetta, calle, etc y poder conectarse al drenaje, tener su toma de agua, etc.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Costo del trámite?
RESPUESTA:	Se cobra de acuerdo con los m2: para personas físicas \$109.00; para personas morales \$163.00
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono y/o correo puedo solicitar información?
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx tel: 717 6901734
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  LIC. PAOLA VIZEL GÓMEZ GONZÁLEZ	VISTO BUENO:  ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/OCTUBRE/2024.
--	---	---

